

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario 2270/2010. (PP. 359/2013).

NIG: 4109142C20100069236.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2270/2010. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Sofinloc, S.A.

Procurador: Sr. Juan López de Lemus.

Contra: Don Francisco Javier Román Pozo.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2270/2010 seguido a instancia de Sofinloc, S.A., frente a don Francisco Javier Román Pozo se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 276/2012

En Sevilla, a dieciséis de noviembre de dos mil doce.

El Sr. don Manuel Julio Hermsilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 2270/2010-2.º seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Sofinloc, S.A., con Procurador don Juan López de Lemus y Letrado don Carlos González de Castro; y de otra como demandado don Francisco Javier Román Pozo sobre reclamación de cantidad, y,

F A L L O

Que estimando sustancialmente la demanda interpuesta por Sofinloc, S.A., contra Francisco Javier Román Pozo condeno al demandado a abonar a la actora un total de 14.141,86 euros, más los intereses devengados por dicha suma al tipo legal incrementado en dos puntos desde la fecha de vencimiento de la deuda día 23 de noviembre de 2010, hasta su completo pago y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, don Francisco Javier Román Pozo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dieciséis de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.